

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Melilla, 26 de febrero de 2010.

El Jefe Local de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040582642	EBARRI REDOUAN	X6404276H	SAN ISIDRO	28-10-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040582630	EBARRI REDOUAN	X6404276H	SAN ISIDRO	28-10-2009	150,00		RD 772/97	001.2		
520040611314	TALHER SA	A08602815	LAS PALMAS G C	30-11-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040589302	MOKHTARI MOHAMED	X5772774G	PALAFRUGELL	18-11-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040612148	AZZAZ DRISS	X3080280M	PONT DE SUERT	18-12-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040613438	EL HAJ MANSSOURI	X3089228Y	ALDEANUEVA DE EBRO	07-01-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040594043	BOUKABOUS AHMED	X3324188K	CARCASTILLO	09-11-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040557216	GARZIAD ABDELLAH	X3438628E	CAMARLES	10-11-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040604565	BUTAHRI ZAHRA	X2838840L	ESPLUGA DE FRANCOLI	14-12-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		

## MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

### INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

#### DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

**660.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), la Dirección Territorial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales en Melilla en la tramitación de los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema, indicados a continuación, ha intentado notificar la citación de los interesados, para la realización de los trámites indispensables para su resolución, sin que se haya podido practicar.

Se advierte a los interesados, que transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, sin que realice las actuaciones oportunas para reanudar la tramitación, se procederá, previa resolución, a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, artículo 92 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: 52/1941-D/09; Apellidos y nombre: WARID EL HADI, Ahmed; D.N.I. / N.I.E.:09.057.452-Y; Fecha citación: 01/02/2010.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.